

(10) ES (11) NUMERO (21) 296642 (22) FECHA DE PRESENTACION 30-4-1986	(10) Y
--	--------



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

- 1 DIC. 1987.

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 729.050	(32) FECHA 30 de abril de 1.985	(33) PAIS EE.UU. de A.
---	------------------------------------	---------------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 85/74
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

ENVASE PARA ALMACENAR, TRANSPORTAR Y MANEJAR UNA PORCION DE SERVICIO INDIVIDUAL DE UN PRODUCTO UNTABLE Y PARA SOSTENER DICHO PRODUCTO UNTABLE PARA SER UTILIZADO DESPUES DE ABRIR EL ENVASE.

(71) SOLICITANTE (S)

SANFORD REDMOND

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

1385 York Avenue, New York, New York 10021, EE.UU. de A.

(72) INVENTOR (ES)

el mismo solicitante.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

17

La presente invención se refiere a un envase para manejar una porción de servicio individual de un producto untable y, de un modo más específico, se refiere a ciertos perfeccionamientos nuevos y útiles en la configuración y la estructura de dichos envases.

El envase para porciones de servicio individuales de un producto untable, descrito en esta solicitud representa un perfeccionamiento de la estructura de envase descrita en las patentes de Redmond U.S. 3.129.546, concedida el 21 de abril de 1964 y 4.369.885, concedida el 25 de enero de 1983, cuyos descubrimientos se incorporan en la presente a título de referencia.

Antes de la década de 1960, la mantequilla en porciones (la margarina tenía entonces muy poca importancia en el campo de la alimentación) se envasaba previamente, se vendía y era utilizada por la mayoría de los establecimientos del ramo de hostelería en pequeños rectángulos, llamados "pastillas", generalmente estampados con la insignia del productor o, cuando se trataba de grandes cadenas de hostelería, con el propio logotipo de la cadena.

En aquel momento, ciertos establecimientos como hospitales, cafeterías, instituciones gubernamentales, líneas aéreas, ferrocarriles y otros, tenían por costumbre servir las pastillas de mantequilla sobre pequeños trozos de cartulina rectangular de unos 13 o 14 cm², plegados hacia arriba formando un ángulo poco pronunciado en los cuatro lados a los que se denominaba "chips" de mantequilla, inmediatamente antes de cada comida.

Por ejemplo, una cafetería cuyo servicio de comidas se iniciara alrededor del medio día asignaba uno o más trabajadores a colocar las pastillas de mantequilla sobre estos "chips" aproximadamente una hora antes de la hora de la comida. El coste

en aquellos tiempos, de los "chips" de cartulina, las pastillas de mantequilla y la mano de obra era del orden de 5 centavos por libra (a las cotizaciones actuales, ajustadas con respecto a la inflación, podría representar de 20 a 30 centavos por libra (una cifra muy importante) a la que se podría añadir el coste de los materiales de envasado de las pastillas de mantequilla individuales).

En respuesta a la necesidad de tener que automatizar todo el proceso en cuestión, se concedió al solicitante la patente U.S. 3.129.546 que se refería a una máquina que producía aproximadamente 1.500 envases de porciones individuales por minuto, incluyendo la formación de las pastillas de mantequilla, la colocación de las pastillas sobre los "chips" de cartulina y también la colocación de un pequeño trozo de papel, a modo de parche sobre la parte superior de cada pastilla. Los "chips" de cartulina, utilizados en la máquina patentada, se hacían en un cuadrado de aproximadamente 13 a 14 cm² y se doblaban hacia arriba con un ángulo poco pronunciado a lo largo de dos bordes, para simular los envases mencionados hechos a mano. El papel que cubría cada pastilla de mantequilla realizaba la doble función de ofrecer un grado de protección de la mantequilla contra la contaminación por suciedad, polvo u otras partículas arrastradas por el aire y, lo que es más importante, permitía que las pastillas se apilaran unas sobre otras.

Las pastillas de mantequilla producidas por la máquina de la patente de Redmond mencionada y con la configuración indicada, tuvieron un éxito extraordinario y han sido un artículo de comercio de importancia durante un cierto número de años. No obstante, pese a su enorme éxito comercial, los envases mencionados tenían el inconveniente de que estaban abiertos en los cuatro

lados, permitiendo el paso de aire alrededor de la mantequilla y, por lo tanto, podían quedar contaminados por suciedad, bacterias u otros agentes. Así mismo, estos envases se podían producir en una máquina mal ajustada y con materiales inferiores y, por lo tanto, podían ser de calidad deficiente y de apariencia inaceptable.

5

Como resultado de los inconvenientes mencionados, se han producido estructuras de envases alternativos en los cuales la mantequilla queda completamente encerrada, por ejemplo, poniendo la mantequilla en un receptáculo cubierto con una tapa de lámina o envolviendo completamente la mantequilla en lámina metálica. No obstante, estos envases han presentado otros inconvenientes en razón de que los materiales de los que se hacen son costosos, su producción es lenta (del orden de 500/minuto), y el equipo necesario para su elaboración es costoso y de difícil manejo. Además, estos envases se abren con dificultad y la mantequilla se puede extraer también con dificultad, haciendo invariablemente que el usuario se manche los dedos y/o desperdicie producto.

10

15

20

El solicitante ha obtenido también recientemente la patente U.S. 4.493.574 dirigida a otra estructura alternativa para proporcionar un envase para una pastilla de mantequilla, de tipo hermético, que se podría fabricar también a la misma velocidad que su envase original, pero en donde la pastilla de mantequilla continuaba colocándose en el centro de una base cuadrada o "chip" de aproximadamente 14 cm². En este envase, al plegar la tapa con una forma tridimensional, se forma un pliegue que se extiende sobre un borde de la base para que el elemento de tapa se pueda agarrar y desprender de los márgenes de la base, a los que se adhiere de una forma pelable, y a la pastilla de mantequilla.

25

30

Es solicitante ha descubierto ahora una nueva estructura de envase con una nueva configuración con la que se consiguen ciertas ventajas y beneficios sobre los envases de pastillas de mantequilla, hechos a mano, mencionados anteriormente, y sobre los envases producidos automáticamente por el sistema patentado del solicitante, así como sobre otras diversas configuraciones de envases de pastilla de mantequilla de cierre hermético.

Por lo tanto, esta invención tiene por objeto proporcionar un nuevo envase perfeccionado para almacenar, transportar y manejar una porción de servicio individual de un producto untable, por ejemplo una pastilla de mantequilla o similar.

Otro objeto de esta invención es proporcionar un nuevo envase perfeccionado para pastillas de mantequilla y similares, con el que se consiguen sustanciales ahorros en los costes de material, los costes de manejo, los costes de almacenamiento y los costes de transporte sobre las configuraciones de envases anteriormente conocidas para pastillas de mantequilla o productos similares.

Otro objeto de esta invención es proporcionar un envase nuevo y perfeccionado para pastillas de mantequilla y productos afines, con el que se consigue ahorros sustanciales en costes de material, pero que da por resultado un envase sustancialmente más fuerte y ofrece mayor capacidad de manejo y almacenamiento.

Otro objeto de esta invención es proporcionar un nuevo envase perfeccionado para pastillas de mantequilla y productos similares, que tiene una apariencia notablemente mejor y que solamente se puede producir con maquinaria ajustada de una forma apropiada, dando por resultado una gran consistencia en la calidad de la apariencia de los envases.

Otro objeto de esta invención es proporcionar un nuevo envase perfeccionado para pastillas de mantequilla y productos afines, que se pueda adaptar fácilmente a una estructura parcialmente abierta o cerrada de una forma esencialmente completa o a un envase totalmente cerrado con o sin precinto.

Los objetos y ventajas de la invención se exponen en parte en la presente memoria, y en parte resultarán evidentes por la misma, o se podrán conocer por la práctica de la invención, consiguiéndose los mismos por medio de los elementos y combinaciones indicadas en las reivindicaciones adjuntas.

La invención consiste en los elementos, construcciones, organizaciones, combinaciones, fases y perfeccionamientos ilustrados y descritos en la presente memoria.

Expuesta brevemente, la presente invención se refiere a un nuevo envase perfeccionado para almacenar, transportar y manejar una porción de servicio individual de un producto untable y para contener el producto untable para ser utilizado después de quitada la tapa.

Según se realiza de un modo preferible, el envase de la presente invención incluye un elemento de base relativamente rígido, sobre el cual se centra el producto untable, por ejemplo una pastilla de mantequilla aproximadamente cuadrada. Dos bordes opuestos de la base se pliegan hacia arriba, para formar un canal alargado, uniéndose los lados del canal a tope contra los lados de la pastilla y superponiéndose a los lados de un canal, dirigidos hacia abajo, de una tapa, en forma de canal, alargada e invertida, formada de un elemento laminar relativamente delgado y relativamente flexible, que coopera para dejar encerrada la pastilla en un envase tubular, generalmente rectanquilar, abierto por los extremos, alargado. Con preferencia, la tapa se

pliega previamente con la forma de canal invertido, para que el envase acabado presente una apariencia de pulcritud y existe por lo menos un margen extremo del elemento de la base que se extiende lateralmente desde el producto untable.

5 En otra modalidad alternativa preferible de la invención, el elemento de la tapa se forma de un material de lámina metálica y los extremos del canal invertido se pliegan en unión a tope contra los extremos de la pastilla y el fondo del canal de la base, para dejar totalmente encerrada la pastilla sin necesidad de goma u otro adhesivo.

10 En otra modalidad alternativa, también preferible, los extremos de la tapa se adhieren, de una forma pelable, al fondo del canal de la base, para formar un envase estanco. Según se incorpora en la presente memoria, el canal de la base está provisto preferiblemente de una abertura apropiada subyacente al borde del extremo de la tapa, permitiendo que la tapa se pueda agarrar fácilmente para quitarla de la base y del producto.

15 En otras modalidades alternativas de la invención, los lados del canal inferior pueden abarcar toda la altura de la pastilla y la tapa puede ser una lámina plana, formando un envase alargado, tubular, abierto por los extremos, o la tapa puede tener forma de canal a lo largo de bordes perpendiculares al elemento de la base, para unirse a tope con los extremos de la pastilla y formar, de este modo, un envase encerrando esencialmente de una forma completa la pastilla. Como alternativa adicional, la tapa se puede hacer de lámina metálica de "plegado inerte" y plegarse los extremos sobre los extremos de la pastilla y el fondo del canal de la base como se ha descrito anteriormente.

20 En otras modalidades alternativas de la invención, los lados del canal de la tapa se pueden superponer sobre el lado exterior de los lados del

canal de la base y se pueden plegar sobre el fondo de la base. De un modo similar, cuando los lados del canal de la tapa sean perpendiculares a los de la base, se pueden plegar bajo los extremos del elemento de la base para formar un recinto completo a lo largo de los extremos de la pastilla.

5

Resultará evidente por la descripción general anterior, que los objetos de la invención, enumerados de un modo específico, se consiguen gracias a la invención tal como se expone en la presente memoria.

10

En primer lugar, en razón de la configuración y la forma de la nueva estructura de envase de la presente invención, los ahorros generales de material y de costes de manejos son, por ejemplo, del orden de 6 centavos por cada 453 g. de mantequilla en pastillas, lo que supone aproximadamente un 50% de reducción en el coste de estos artículos sobre las pastillas de mantequilla tal como se envasan actualmente.

15

20

Por lo tanto, formando la base del envase para una pastilla de mantequilla o producto afín en un canal cuyos lados se unen a tope con dos lados de la pastilla, la anchura de cada envase antes de la formación de un canal se reduce aproximadamente en un 40% con respecto a envases de pastillas de mantequilla conocidos anteriormente, dando por resultado aproximadamente una reducción del 40% en materiales. La anchura de la base en forma de canal es aproximadamente la mitad que la de envases de pastillas tradicionales, traduciéndose aproximadamente en la misma reducción del 50% en los costes de almacenamiento y transporte, que ambos pueden ser caros cuando se necesite refrigeración, como ocurre con la mantequilla o la margarina.

25

30

Así mismo, como la base y la tapa se forman con configuraciones acanaladas, se da una mayor resistencia y rigidez a

los elementos de la tapa y de la base y, por lo tanto, se pueden hacer de un material más delgado, permitiendo de este modo un ahorro del orden del 10% adicional en el coste de material no solamente de la tapa y de la base, sino también de las cajas de cartón individuales en las que se embalan las pastillas y en los embalajes de transporte, asegurando aún así que todo el embalaje de transporte tenga una notable resistencia al deterioro durante el tránsito con respecto a los envases utilizados anteriormente para pastillas de mantequilla.

5

10

En segundo lugar, el nuevo envase alargado de la presente invención presenta una apariencia de pulcritud y, pl^ogando previamente la tapa en forma de canal invertido, se puede producir solamente con maquinaria ajustada debidamente, asegurando una consistencia en la calidad de la apariencia del producto.

15

El envase alargado preferible de la invención se obtiene proporcionando un margen en el elemento de la base que se extiende lateralmente desde por lo menos un extremo y preferiblemente ambos extremos, del producto untable. Estos márgenes sirven para la finalidad adicional de que se pueda sostener el envase, mientras se quita la tapa, y raspase el producto, sin que el producto se ponga en contacto con los dedos del usuario o con la mantelería.

20

25

En tercer lugar, el envase de la presente invención ofrece una mayor protección contra la suciedad y la contaminación por el aire y es fácilmente adaptable a una estructura de envase totalmente cerrado. Por lo tanto, aun la configuración tubular de extremos abiertos ofrece una protección notablemente mayor, para el producto comprendido en su interior, sobre el envase de pastillas de mantequilla de Redmond. Además, la forma de canal de los elementos de la tapa y de la base contribuye a facilitar la producción encadena de envases dejando completamente encerra-

30

do el producto en su interior. Así, cuando la tapa se hace de un material de lámina metálica de "plegado inerte", los lados del canal ayudan a retener los extremos de la tapa contra los extremos de la pastilla y el fondo del canal de la base al consolidar los extremos de la tapa adyacentes a cada extremo de la pastilla.

En cuarto lugar, la previsión de un elemento de base en forma de canal en el envase de la presente invención ofrece la ventaja adicional de que el envase se presenta rígido, conservando su apariencia de pulcritud y pudiéndose abrir con facilidad aun cuando el producto contenido esté blando. Por el contrario, los envases de mantequilla envueltos completamente con lámina metálica pierden su forma y se abren con dificultad cuando están blandos. De un modo similar, el envase original de Redmond para pastillas de mantequilla se aplasta fácilmente y resulta carente de atracción, particularmente cuando la mantequilla se ha reblandecido.

Se comprenderá que la descripción general anterior y la descripción detallada que sigue sirven de ejemplo y de ilustración del invento, pero no restringen su alcance.

Los dibujos adjuntos, a los que se hace referencia y que constituyen parte de la memoria descriptiva, ilustran modalidades preferibles del producto de la presente invención y, junto con la descripción, sirven para explicar los principios de la invención.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva, a mayor escala, de un envase para una pastilla de mantequilla, construido en una primera modalidad preferible de la presente invención, en la cual dos bordes opuestos de la base y de la tapa se pliegan en

contacto de superposición y de unión a tope con dos lados opuestos de la pastilla de mantequilla contenida entre los mismos, para dejar de este modo encerrada la pastilla de mantequilla en un par de canales abiertos por los extremos.

5 La figura 2 es una vista en planta superior del envase de la figura 1.

La figura 3 es una vista de costado del envase de la figura 1.

10 La figura 4 es una vista tomada a lo largo de la línea de corte transversal 4-4 de la figura 2.

Refiriéndonos ahora de un modo más particular a las figuras 1-4 de los dibujos adjuntos, se ilustra en las figuras una primera modalidad preferible de envase construido según la presente invención, indicado de un modo general por el número de referencia 10.

15 Según se incorpora en este caso, el envase 10 incluye un elemento de base en forma de canal 12, relativamente rígido, que tiene un fondo plano 13 y paredes laterales opuestas 14, 14a, que se unen a tope a los dos lados de una pastilla de mantequilla u otro producto similar 15, preferiblemente situado en el centro sobre la base 12. Un elemento de tapa 16, relativamente delgado, preferiblemente plegado previamente, recibe también forma de canal y se sitúa invertido a la base 12, de modo que la parte inferior 17 de la tapa 16 descansa sobre la parte superior de la pastilla 15 y sus paredes laterales opuestas del canal 18, 18a se extiendan hacia abajo sobre los lados de la pastilla 15, manteniendo una relación de superposición aproximadamente igual con las paredes laterales 14, 14a de la base 12.

25
30 Convenientemente, y según se incorpora en la presente memoria de un modo preferible, la pastilla 15 es un producto

pegajoso, como mantequilla, margarina o mantequilla de cacahute. No obstante, se comprenderá que la invención no queda limitada a ningún producto untable particular, ni a ningún producto alimenticio en particular, y su aplicación a otros productos resultará evidente a los expertos en la materia. Como el envase de la invención es particularmente idóneo para dicho uso, en la presente memoria se hará referencia a una pastilla de mantequilla, para ofrecer un ejemplo de una modalidad práctica y útil de la invención.

En una modalidad de preferencia, el elemento de la base 12 se hace de cartulina y, convenientemente tiene un espesor del orden de aproximadamente 228 micras, comparado con el espesor normal de 267 micras de la base de cartulina de las pastillas de mantequilla tradicionales. No obstante, se comprenderá que otros materiales equivalentes, por ejemplo plástico (v.g., polistireno) que se puedan plegar en forma de canal, pueden ser utilizados con resultados igualmente satisfactorios.

La base 12 se forma convenientemente con una configuración de canal laminando el material de la base a lo largo de una línea en la cual se forma cada lado del canal y plegando después hacia arriba el borde exterior de la base aproximadamente 90°, para formar cada uno de los lados del canal 14, 14a. Como variante, los lados del canal 14, 14a podrían formarse rayando la base 12 y plegando después hacia arriba los márgenes exteriores a lo largo de la línea de dobléz. No obstante, se ha averiguado que el laminado, que sirve para comprimir y adelgazar el material a lo largo de la línea de compresión, da por resultado la formación de un elemento de canal más fuerte y su aplicación supone menos problemas de control que el rayado, por lo que es preferible.

Según se representa en las figuras 1-4, la tapa 16 de la presente invención comprende preferiblemente papel de tipo pergamino, aun cuando otros materiales equivalentes a prueba de grasa y de la humedad se encuentran disponibles en mercado y pueden ser utilizados con resultados igualmente satisfactorios. Estos materiales pueden ser, v.g., papel, plástico, lámina metálica, lámina metálica simulada (material impreso para que parezca metálico) o combinaciones de tales materiales.

Según se incorpora en la presente memoria, y según la presente invención, la pastilla 15 es del tamaño tradicional de aproximadamente 25,4 x 31,75 x 4,76 mm. y la base tiene una longitud de aproximadamente los 50,8 mm. tradicionales de una pastilla de mantequilla, pero inicialmente tiene tan sólo aproximadamente 31,75 mm. de anchura, y al adoptar la forma de canal, teniendo cada lado del canal aproximadamente 3,17 mm. de altura, tendrá después aproximadamente tan sólo 25,4 mm. de anchura. Finalmente, la longitud aproximada de 50,8 mm. del elemento de la base proporciona un margen en los extremos de aproximadamente 9,52 mm. en cada extremo de la pastilla 15.

Por lo tanto, se verá por lo expuesto anteriormente que el material de la base 12 del envase de la pastilla de mantequilla de la presente invención se reduce en un 40% y la anchura del envase acabado se reduce aproximadamente en un 50%, sobre los envases de pastillas de mantequilla tradicionales.

Así mismo, según se verá con más detalle en las figuras 1 y 4, y según se incorpora en la presente memoria, la base 12 y la tapa 16, en combinación, forman un envase tubular alargado, generalmente con forma rectangular, que contiene la pastilla 15 por todas partes menos por los extremos abiertos. Cuando la pastilla 15 es un producto pegajoso, como la mantequilla o la mar-

garina, la base 12 se adhiere preferiblemente al fondo y aproximadamente a la mitad inferior de dos lados de la pastilla y la tapa 16 se adhiere preferiblemente a la parte superior y aproximadamente a la mitad superior de los dos lados mencionados de la pastilla, creando una estructura unitaria similar, en principio, a la carrocería de un automóvil toda soldada "unitaria", en la cual el bastidor y la carrocería se sueldan en conjunto para dar mayor resistencia y rigidez a la estructura general. En este caso, cuando el producto sea pegajoso, como por ejemplo la mantequilla o la margarina, se adhiere a los canales opuestos formados en la tapa y en la base, proporcionando una unidad compacta y excepcionalmente fuerte.

Por lo expuesto anteriormente se verá que el envase resultante ofrece una mayor protección contra la contaminación si se compara con los envases tradicionales de pastillas de mantequilla. Además, se comprenderá que, en razón a que la tapa y la base tienen forma de canal, el envase individual aumenta notablemente su resistencia sobre los envases de pastillas de mantequilla conocidos con anterioridad a esta invención. Cuando los envases individuales se embalan en cajas o en bandejas y éstas, a su vez, se embalan en cajas para el transporte, el embalaje resultante presentará una mayor resistencia y compactación que los embalajes tradicionales de pastillas de mantequilla, dando por resultado una capacidad de manejo y una resistencia al deterioro durante el transporte notablemente mejoradas.

Si bien la pastilla 15 se ilustra en una posición centrada sobre la base de la modalidad ilustrada, lo que es preferible, se comprenderá que la pastilla se puede situar en uno u otro extremo del elemento de canal de la base con resultado satisfactorio.

Finalmente, según se ha mencionado, en el envase alargado de la invención se forman márgenes extremos en el elemento de la base, que se extienden lateralmente desde cada extremo de la pastilla 15 en una distancia de unos 9 mm. Esta distancia es preferible porque permite que la base se pueda sostener cómodamente con una mano, mientras se quita la tapa y se extrae el producto utilizando la otra mano. La habilitación de un margen extremo en ambos extremos de la base permite también la extracción del producto sin que se ponga en contacto con el mantel, servilletas, etc. No obstante, si bien es preferible un pequeño margen en ambos extremos de la base, se comprenderá que la invención no queda limitada a ninguna dimensión específica en el margen lateral.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Envase para almacenar, transportar y manejar una porción de servicio individual de un producto untable y para sostener dicho producto untable para ser utilizado después de abrir el envase, caracterizado porque comprende un elemento de base en forma de canal, relativamente rígido, que tiene un fondo sustancialmente plano y paredes laterales extendidas en esencia verticalmente hacia arriba; un producto untable sostenido sobre fondo del elemento de la base y por lo menos por una parte de cada una de las paredes laterales del canal, y un elemento de tapa relativamente delgado, cubriendo por lo menos la parte superior del producto untable.

2.- Envase según la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de tapa tiene forma de canal, con un fondo sustancialmente plano y paredes laterales sustancialmente verticales y se sitúa sobre el producto untable en posición invertida con respecto al elemento de la base, cubriendo el fondo del canal de la tapa la parte superior del producto untable y extendiéndose los lados del canal de la tapa hacia abajo sobre por lo menos una porción de los lados del producto untable y en unión a tope con los mismos, superponiéndose los lados de los canales respectivos de la tapa y de la base uno al otro para comprender en su interior el producto untable en un envase tubular, con forma generalmente rectangular, abierto por los extremos, alargado.

3.- Envase según la reivindicación 2, caracterizado porque la tapa se pliega previamente con la forma del referido canal.

4.- Envase según la reivindicación 2, caracterizado porque los lados del canal de la base y los extremos opuestos de la tapa se adhieren al producto untable.

5.- Envase según la reivindicación 2, caracterizado porque el elemento de la base es alargado y tiene por lo menos un margen extremo que se extiende en el sentido lateral del producto untable.

5 6.- Envase según la reivindicación 4, caracterizado porque el producto untable es una sustancia pegajosa.

7.- Envase según la reivindicación 6, caracterizado porque el producto untable es mantequilla.

10 8.- Envase para almacenar, transportar y manejar una porción de servicio individual de un producto untable y para sostener dicho producto untable para ser utilizado después de abrir el envase, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 17 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 1 ABR. 1987

SANFORD REDMOND

Per Delegación
Fdo: Jesús Suárez Díaz
Agente Colegado nº 332

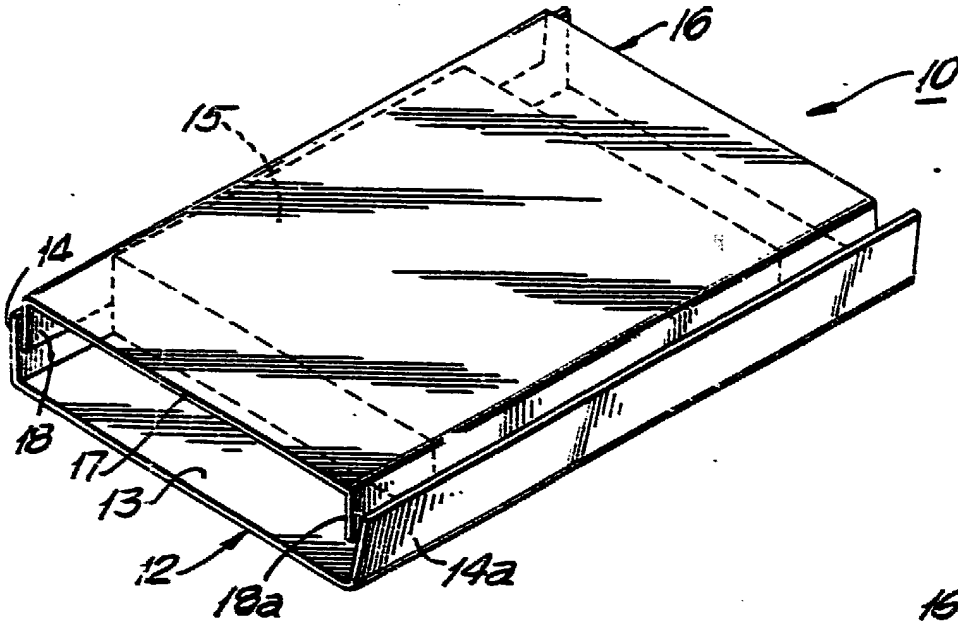


FIG. 1

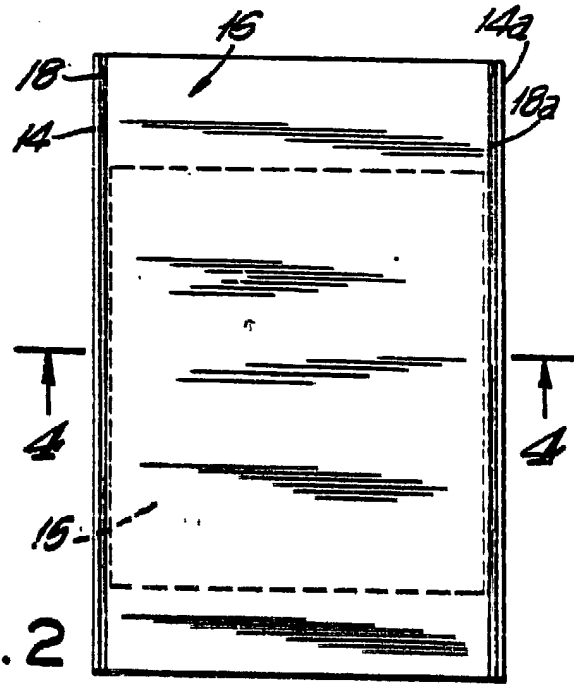


FIG. 2

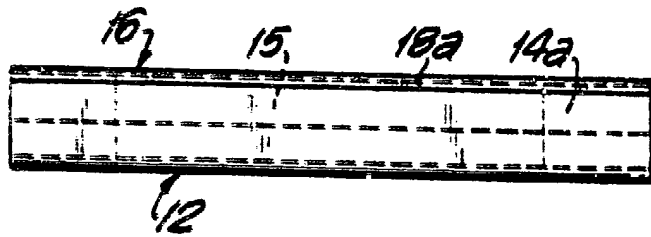


FIG. 3

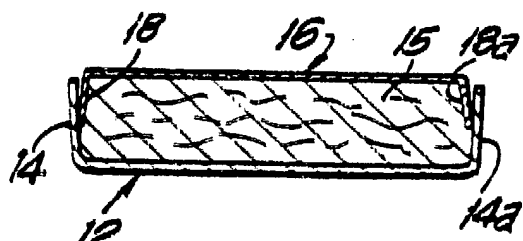


FIG. 4

1 ABR. 1987
 Por Delegación
 Fdo.: Jesús Suárez Oca
 Agente Colegiado n.º 332

ESCALA VARIABLE.